Resolución Nº 281 /2012

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 14/2012 "CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE BASES Y PAUTAS PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL FONDO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA (FONACYT) Y MANUAL OPERATIVO", CONVOCADA POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA - CONACYT.

Asunción, 20 de septiembre de 2012

VISTO Y CONSIDERANDO:

La Ley Nº 4.581/2011 *"Que Aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2011"*, de fecha 30 de diciembre de 2011;

La Resolución Nº 035/2012 de fecha 24 de enero de 2012 *"Por la cual se aprueba el Programa Anual de Contrataciones – PAC del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2012"*;

El llamado a Contratación Directa Nº 14/2012 para la *"Consultoría para la Elaboración de Bases y Pautas para el Funcionamiento del Fondo Nacional de Ciencia y Tecnología (FONACYT) y Manual Operativo"*, comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, conforme al formulario de Mesa de Entrada Virtual Nº 327806 de fecha 07 de agosto de 2012;

El Pliego de Bases y Condiciones de la Contratación Directa Nº 14/2012 *"Consultoría para la Elaboración de Bases y Pautas para el Funcionamiento del Fondo Nacional de Ciencia y Tecnología (FONACYT) y Manual Operativo"*, publicada en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas desde el 23 de agosto de 2012;

Las Invitaciones cursadas a los consultores: Ricardo Rodríguez Silvero, Adolfo Grau Yegros, Heriberto Romero, Ana Teresa Rojas Viñuales y César Darío Pastore Britos;

El primer Acta de Apertura – Propuesta Técnica Nº 029/2012, de fecha 22 de agosto de 2012, prorrogado por no contar con la cantidad mínima de ofertas, conforme a la Resolución DNCP Nº 805/09;

La Adenda 1 del llamado a Contratación Directa Nº 14/2012 de fecha 22 de agosto de 2012, comunicada a la DNCP, por la cual se extienden los plazos a fin de incentivar y dar mayor oportunidad a potenciales oferentes;

El Segundo Acta de Apertura de Sobres – Propuesta Técnica Nº 031/2012, llevada a cabo en fecha 28 de agosto de 2012, en la cual presentaros oferta los consultores: Emilio Ramón Ortiz Trepowski y Miguel Ángel Fernández Salinas;

El Acta de Comité de Evaluación - Propuesta Técnica Nº 20/2012 de fecha 06 de setiembre de 2012, correspondiente a la CD Nº 14/2012 *"Consultoría para la Elaboración de Bases y Pautas para el Funcionamiento del Fondo Nacional de Ciencia y Tecnología (FONACYT) y Manual Operativo"*, en el cual se informa el cumplimiento de los requisitos legales y técnicos del llamado;

El Acta de Apertura de Sobres – Propuesta Económica Nº 034/2012 de fecha 12 de setiembre de 2012, en la cual se abrieron los sobres de oferta económica de los consultores: Emilio Ramón Ortiz Trepowski y Miguel Ángel Fernández Salinas;

..//..

Resolución Nº 281 /2012

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 14/2012 "CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE BASES Y PAUTAS PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL FONDO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA (FONACYT) Y MANUAL OPERATIVO", CONVOCADA POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA - CONACYT.

..\\..

El Acta de Comité de Evaluación - Propuesta Económica Nº 023/2012 de fecha 18 de setiembre de 2012, correspondiente a la CD Nº 14/2012 *"Consultoría para la Elaboración de Bases y Pautas para el Funcionamiento del Fondo Nacional de Ciencia y Tecnología (FONACYT) y Manual Operativo"*, en el cual se recomienda la adjudicación al consultor Emilio Ramón Ortiz Trepowski;

La adjudicación recomendada por el Comité de Evaluación se ajusta a lo dispuesto en el Art. 28º y 34 inc. c) de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" concordante con el Art. 63º del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03.

El Decreto del Poder Ejecutivo Nº 8.604 de fecha 15 de marzo de 2012 *"Por el cual se nombra a Don Luis Alberto Dávalos Dávalos como Presidente del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), dependiente de la Presidencia de la República"*;

POR TANTO, en uso de sus atribuciones,

EL MINISTRO PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESUELVE:

Art. 1º.- **ADJUDICAR** conforme a la recomendación del Comité de Evaluación, y el Art. 34º inc. c) de la Ley Nº 2.051/03, la Contratación Directa Nº 14/2012 *"Consultoría para la Elaboración de Bases y Pautas para el Funcionamiento del Fondo Nacional de Ciencia y Tecnología (FONACYT) y Manual Operativo"*, al consultor *Emilio Ramón Ortiz Trepowski.*

Art. 2º.- **FINANCIAR** el costo de la adjudicación hasta un monto total de G. 55.000.000 (Guaraníes Ciento Trece Millones Ochocientos Cincuenta Mil) IVA incluido, con créditos presupuestarios provenientes del Presupuesto de Gastos del CONACYT, fuente de financiamiento 10 Recursos del Tesoro, subgrupo de gastos 260 "Servicios Técnicos y Profesionales".

Art. 3º.- **ENCOMENDAR** a la Dirección de Administración y Finanzas, la comunicación de esta Adjudicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, como asimismo realizar las gestiones para la obtención del correspondiente Código de Contratación y la firma del Contrato respectiva con el consultor adjudicado.

Art. 4º.- **COMUNICAR** a quienes correspondan y cumplido, archivar.

Dr. Luis Alberto Dávalos Dávalos
Ministro
Presidente del CONACYT

CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA PRESIDENCIA